

22932

SEVINSEGURIDAD Cía. Ltda.
Seguridad Integral

Quito, julio 11 del 2008

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**
Ciudad.-



REF.: CESION DE PARTICIPACIONES Y NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

De mi consideración:

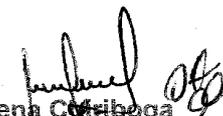
Atendiendo su oficio N° SC.Q.IJ.08.016686 referente a los trámites de cambio de domicilio y reforma al estatuto anexo los siguientes documentos:

- 1.- Cesión de Participaciones de SEVINSEGURIDAD realizada el 6 de julio del 2006. ✓
- 2.- Nombramiento actualizado e inscrito en el Registro Mercantil del Presidente y Gerente General de la Compañía ✓

Cabe indicar que al ser el domicilio de la Compañía en Ibarra, se procedió con el registro en dicha ciudad.

Atentamente,

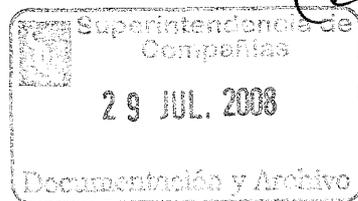

Dr. Fernando Vallejo Saucedo
MAT. 5851 C.A.P.


Elena Coriboga
GERENTE

*NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE REGISTRADO,
EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y ASE
ENCUENTRO REGISTRADO ANTERIORMENTE
(CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADO)*

2008/07/23

JA





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
EXTRACTO



1

2

3 **ACTO O CONTRATO:**

4 CESION DE PARTICIPACIONES

5

6 **FECHA DE OTORGAMIENTO:**

7 06 DE JULIO DEL 2006

8

9 **QUE OTORGA:**

10 DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO, TERESA LLORI PUGACHI; JORGE
11 ESTUARDO ORTEGA ANDINO, VANESSA DEL CARMEN LLANOS
12 ANDRADE; y, ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON y LUIS ANIBAL
13 ORTEGA ANDINO.

14

15 **A FAVOR DE:**

16 SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS y
17 ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI

18

19 **OBJETO:**

20 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEVINSEGURIDAD
21 COMPAÑÍA LIMITADA.

22

23 **CUANTÍA:**

24 USD. 1.200,00

25

26

27

28 **JR.**



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO, JORGE ESTUARDO ORTEGA
ANDINO, y ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON**

A FAVOR DE:

**SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS Y ELENA DEL ROCIO
CHIRIBOGA ATI**

CUANTIA: USD. 1.200,00

DI 3, COPIAS

JR.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de julio del año dos mil seis, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**: los señores DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO y su cónyuge la señora TERESA LLORI PUGACHI; JORGE ESTUARDO ORTEGA ANDINO y su cónyuge la señora VANESSA DEL CARMEN LLANOS ANDRADE; y, ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON y su cónyuge el señor LUIS ANIBAL ORTEGA ANDINO, ecuatorianos, casados entre sí respectivamente, domiciliados en

1 Quito y por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIOS**: Los
2 señores SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS y ELENA DEL ROCIO
3 CHIRIBOGA ATI, ecuatorianos, casado y divorciada respectivamente,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y
5 personales derechos; a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme
6 presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado como documentos
8 habilitantes y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta
9 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
10 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
11 una en la que conste una de cesión de participaciones al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Intervienen en la
13 presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES**: los
14 señores: DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO y su cónyuge la señora
15 TERESA LLORI PUGACHI; JORGE ESTUARDO ORTEGA ANDINO y su
16 cónyuge la señora VANESSA DEL CARMEN LLANOS ANDRADE; y, ROCIO
17 DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON y su cónyuge el señor LUIS ANIBAL
18 ORTEGA ANDINO, casados entre sí respectivamente, ecuatorianos, y
19 domiciliados en Quito y por sus propios y personales derechos; y, por otra en
20 calidad de **CESIONARIOS** los señores SEGUNDO VICENTE LOGACHO
21 VARGAS y ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI, ecuatorianos, casado y
22 divorciada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus
23 propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Mediante
24 escritura pública celebra ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor
25 Eduardo Orquera con fecha tres de junio del dos mil tres, se constituyó la
26 Compañía "SEVINSEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA" siendo inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Ibarra el cuatro de julio del dos mil tres.
28 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**: La Junta General de Socios



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 de la Compañía SEVINSEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el
2 uno de junio del año dos mil seis, decidió por unanimidad autorizar la cesión
3 de mil doscientas participaciones de un dólar (USD \$ 1.00) cada una,
4 equivalentes al cien por ciento del total de participaciones, distribuidas de las
5 siguiente manera: cuatrocientos ocho participaciones pertenecientes a
6 DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO que representan el treinta y cuatro por
7 ciento del total de las participaciones y setecientos noventa y dos
8 participaciones pertenecientes a JORGE ESTUARDO ORTEGA ANDINO y
9 ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON que representan el sesenta y
10 seis por ciento del total de las participaciones, las cuales perfeccionan su
11 cesión a través de la presente escritura pública-----

12	CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
13	Jorge Ortega	Elena Chiriboga	396
14	Rocio Benalcazar	Elena Chiriboga	396
15	Darwin Ortega	Segundo Logacho	408

16 Una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el nuevo cuadro de
17 integración del capital de la Compañía "SEVINSEGURIDAD COMPAÑÍA
18 LIMITADA", queda estructurado de la siguiente manera-----

19	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
20		SUSCRITO	PAGADO	
21	Jorge Ortega	00	00	00
22	Darwin Ortega	00	00	00
23	Rocio Benalcazar	00	00	00
24	Elena Chiriboga	792	792	792
25	Segundo Logacho	408	408	408
26	TOTAL	1.200	1.200	1.200

27 Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) el Acta de Junta
28 General de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar las indicadas

OL

1 cesiones de participaciones, b) la certificación del Gerente General de la
2 Compañía "EVINSEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", sobre las indicadas
3 cesiones de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este
5 instrumento.- Firmado Doctor Alfonso Vallejo E. abogado con matrícula
6 profesional número mil quinientos sesenta, del Colegio de Abogados de
7 Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido
10 y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de
11 todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

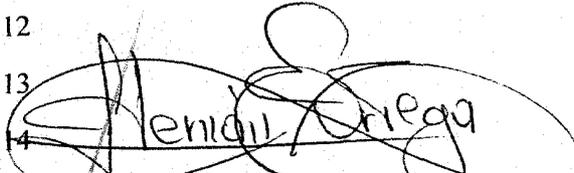
24

25

26

27

28





SR. DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO

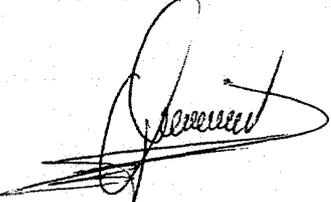
C.C. 040058028-2 C.V. 176-0009





SRA. TERESA LLORI PUGACHI

C.C. 150026798-2 C.V. 79-0026





SR. JORGE/ESTUARDO ORTEGA ANDINO

C.C. 0400838397 C.V. 14-0036



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Vanessa Del Carmen
SRA. VANESSA DEL CARMEN LLANOS ANDRADE

C.C. 1001984473 C.V. 289-0030

Rocio Del Carmen Benalcazar Pavon
SRA. ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON

C.C. 040078650-5 C.V. 36-0002

Luis Anibal Ortega Andino
SR. LUIS ANIBAL ORTEGA ANDINO

C.C. 040066287-0 C.V. 177-0009

Elena Del Rocio Chiriboga Ati
SRA ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI

C.C. 1710997527 C.V. 0026-045

Segundo Vicente Logacho Vargas
SR. SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS

C.C. 1704698958 C.V. 59-0032

FIRMADO DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
A CONTINUACION SIGUEN HABILITANTES

EQUATORIANA***** V333311222

CASADO TERESA LLORI PUGACHI

ESTADO CIVIL MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION

HIBRIDO ORTEGA

ENNA ANDINO

IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/09/2015

FORMA No REN 0077614

lmb

REN 0077614

IMPRESION

FUGAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040058028-B

ORTEGA ANDINO DARWIN HERNAN

CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 23 OCTUBRE 1959

REG. CIVIL 001-0178 00532 M

CARCHI / MONTUFAR

BOGOTA E-7 8100 1959

ORTEGA

FIRMA DEL CEDULADO

ORTEGA

EQUATORIANA***** V333311222

CASADO DARWIN HERNAN ORTEGA ANDINO

CIUDADANIA EMPLEADO

DE DRELLANA / PTO. DE DRELLANA / PTO. DE DRELLANA

FECHA DE NACIMIENTO 23/07/2004

REN 0114946

IMPRESION

FUGAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150026798-2

LLORI PUGACHI TERESA

DRELLANA / PTO. DE DRELLANA / PTO. DE DRELLANA

FECHA DE NACIMIENTO 16 ABRIL 1967

REG. CIVIL 002-7 00152 M

DRELLANA / PTO. DE DRELLANA

PTD: PTO. DE DRELLANA

FIRMA DEL CEDULADO

TERESA LLORI PUGACHI

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0092 NUMERO 2004

800007982 CEDULA

LLORI PUGACHI TERESA APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA CIUDAD

SAN FRANCISCO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

178-0009 NUMERO 2004

0400580283 CEDULA

ORTEGA ANDINO DARWIN HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES

MONTUFAR CIUDAD

GONZALEZ SUAREZ

PROVINCIA DE LA UNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ECUATORIANA ***** VISA *****
 CASADO LLANOS ANDRADE VANESSA DEL C.
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NIBINIO ISMAEL ORTEGA
 EN LA OFICINA DEL TITULAR
 EN LA OFICINA DEL TITULAR
 16/05/2003
 16/05/2003
 FORMAS REN 0057756
 imb

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040003839-7
 ORTEGA ANDINO JORGE ESTUARDO
 CARCHI / MONTAÑE / GONZALEZ SUAREZ
 22 JUNIO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-015-00351 M
 CARCHI / MONTAÑE / GONZALEZ SUAREZ
 1969

Jorge Estuardo Ortega Andino

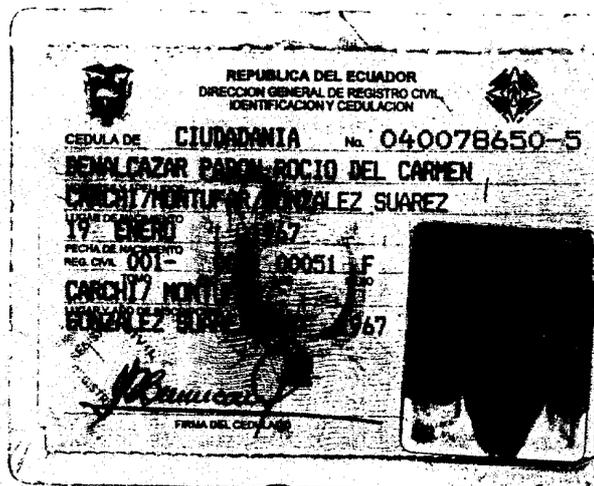
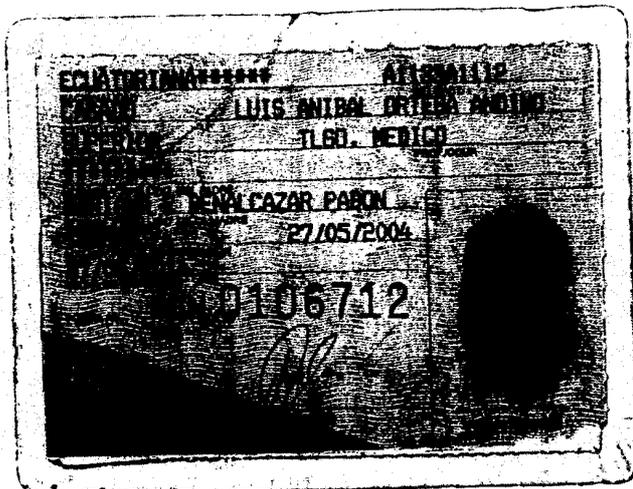

ECUATORIANA ***** VISA *****
 ORTEGA ANDINO JORGE ESTUARDO
 INGENIERA
 LLANOS ANDRADE VANESSA DEL C.
 25/05/2003
 REN 0163662

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100198447-3
 LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN
 FRANCISCO
 07 JULIO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 CANTON
 1975

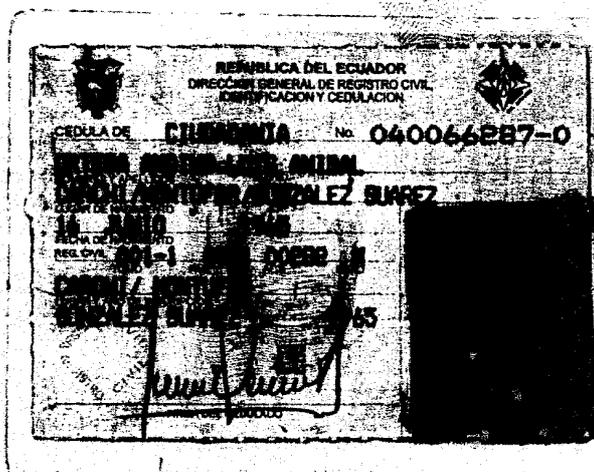
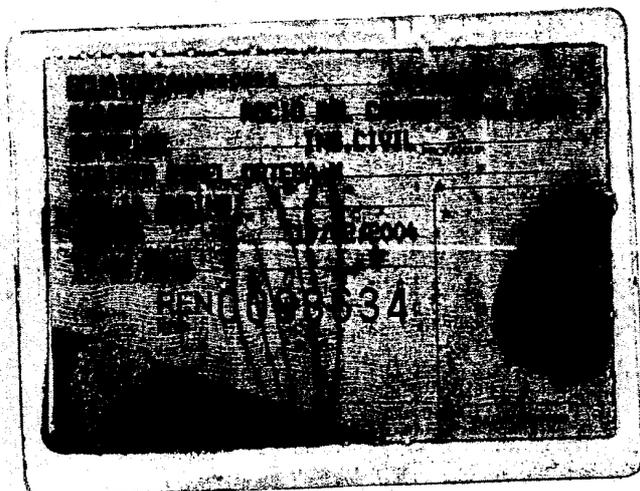
Vanessa del Carmen Llanos Andrade


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2004
 NOMBRE: ORTEGA ANDINO JORGE ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANTON: MONTAÑE

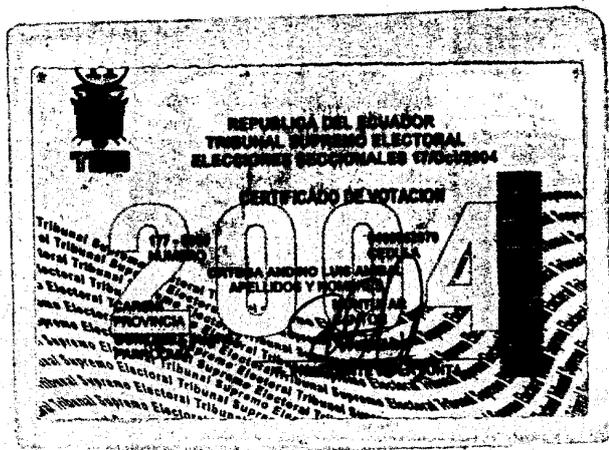
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2004
 NOMBRE: LLANOS ANDRADE VANESSA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANTON: MONTAÑE



Benalcazar P



Benalcazar P

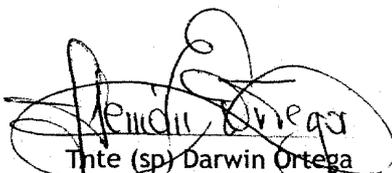


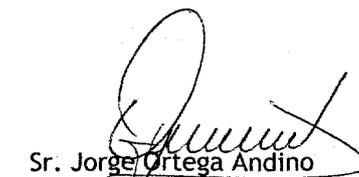
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEVINSEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA



En la ciudad de Quito, al primer día del mes de junio del año dos mil seis siendo las 13h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, calle Pedregal No. 3442 y Rumipamba se reúnen los socios Tnte. (sp) Darwin Hernán Ortega Andino propietario de 408 participaciones (34%), Lic. Jorge Estuardo Ortega Andino con 396 participaciones (33%) y Sra. Rocío del Carmen Benalcázar Pavón con 396 participaciones (33%). Con la presencia de los citados socios se encuentra representado el 100% del capital social; es decir existe el quórum para deliberar y tomar decisiones.- Preside la sesión el señor Darwin Ortega en calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc la tecnóloga Rocío Benalcázar en calidad de Gerente General.-.- Instalada, formalmente la Junta, por secretaría se da lectura a la convocatoria, la misma que contiene como puntos a tratar 1.- Cesión de participaciones del Tnte. (sp) Darwin Ortega Andino a favor del Sr. Segundo Logacho Vargas 2.- Cesión de participaciones de Jorge Estuardo Ortega Andino y Rocío del Carmen Benalcázar Pavón a favor de la Sra. Elena Chiriboga Ati -3. Autorización a la Gerencia General para tramites de inscripción.-.- Leída la convocatoria se desarrolla uno por uno los puntos del orden del día, la misma que se desarrollo de la siguiente manera:- 1.- **CESION DE PARTICIPACIONES DE TNTE. (sp) DARWIN ORTEGA ANDINO A FAVOR DEL SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS** -.- El Tnte. (sp). Ortega expone a la Junta General que se le han presentado algunos inconvenientes personales que le impiden continuar con en la Compañía razon por la cual indica que cede el total de sus participaciones al señor Segundo Logacho, manifiesta que de no existir inconveniente de la Junta se autorice se registrar en forma inmediata la cesión de sus participaciones.-.-La Junta APRUEBA por unanimidad la cesión de participaciones y sin ninguna acotacion se da paso al segundo punto 2.- **CESION DE PARTICIPACIONES DE JORGE ESTUARDO ORTEGA ANDINO Y ROCIO DEL CARMEN BENALCAZAR PAVON** .- Toma la palabra el Sr. Jorge Ortega e indica que como la empresa ha tenido ningún tipo de movimiento el se ha dedicado a otras actividades que le impiden continuar en la Compañía, manifiesta que desea ceder el total de sus participaciones a la Sra. Elena Chiriboga Ati quien esta interesado en adquirirlas por lo que pide a la Junta se le autorice y aprueba la cesión de sus participaciones.-.- La Junta General luego de algunas obervaciones resuelve aprobar en forma unánime la cesión.-.- Acto seguido la tecnóloga Rocío Benalcázar plantea a la Junta su deseo de ceder el total de sus participaciones a la señora Elena Chiriboga Ati, iindica que el motivo es personal y pide a la Junta no entrar en detalles y autorizar su cesión., -.- La Junta General RESUELVE autorizar esta transferencia y pide se trate el tercer punto.-.- 3. **AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES DE INSCRIPCION**.-.- Aprobados los puntos uno y dos que se refieren a la cesión de participaciones la Junta General autoriza y faculta con todas las atribuciones al señor Gerente General de la Compañía para que realice los tramites de inscripción a favor de los señores Sgto(r) Segundo Logacho Vargas con 408 participaciones y Elena Chiriboga con 792 participaciones.-.- Concluido los puntos constantes en la convocatoria, el Sr. PRESIDENTE concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma se que da lectura y se aprueba sin ninguna modificación.-.- El Sr. PRESIDENTE sin mas puntos pendientes que tratar levanta la sesión siendo las 16h05 firmando para constancia el señor PRESIDENTE conjuntamente con el suscrito SECRETARIO QUE CERTIFICA.

OK
2006


Tnte (sp) Darwin Ortega
SOCIO / PRESIDENTE


Sr. Jorge Ortega Andino
SOCIO

Sra. Rocio Benalcázar
SOCIO / SECRETARIA

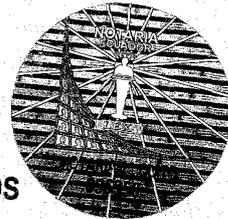
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original, el mismo que reposa en el archivo de Actas.

Rocio Benalcázar

SECRETARIA Se otorgó ante el Doctor **GABRIEL COBO URQUIZO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve de agosto del dos mil seis.-

DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



RA---

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVINSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada el 3 de Junio del 2003, ante el Notario Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito.- Quito, 1 de Septiembre del 2006.-



Jeanneth Brito S.
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA "SERVINSEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", se tomó la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior. Ibarra, siete de Septiembre del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8718, 17:23:02

Dr. Guillermo Rosero
DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

